



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 17 de Marzo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de Marzo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 106-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 17 de Marzo de 2021.

Visto, el **Oficio N° 022 -2021-UPG-FCA**, del Dr. Madison Huarcaya Godoy, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del semestre académico 2021-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Resolución del Comité Directivo N° 011-2021—CD-UPG-FCA- UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 19° del **Reglamento de Estudio de la Escuela de Posgrado** establece que el “La convocatoria para el proceso de admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondientes. La inscripción de los postulantes... (Sic)”.

Que el Art. 11° del **Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao** establece que “El proceso de Admisión para estudios de posgrado y de segunda especialidad profesional se realiza por un Jurado de Admisión aprobado en el Consejo de Escuela de Posgrado o Consejo de Facultad respectivamente. Dicho jurado está compuesto por tres docentes ordinarios, un presidente, un secretario y un vocal... (Sic)”.

Que el **Art. 205 ° inciso 205.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015** establece que el Director de la Escuela de Posgrado tiene la atribución de: “Dirigir administrativa y académicamente la Escuela de Posgrado... (Sic)”

Que Visto, el **Oficio N° 022 -2021-UPG-FCA**, del Dr. Madison Huarcaya Godoy, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS, MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA, MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA y el DOCTORADO EN ADMINISTRACION** del semestre académico 2021-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Resolución del Comité Directivo N° 011-2021—CD-UPG-FCA- UNAC.

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Ordinaria realizada el 17 de Marzo de 2021; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías y Doctorado del semestre académico 2021 –A, de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante Resolución del Comité Directivo N° 011-2021—CD-UPG-FCA- UNAC.

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	MAESTRIA EN:	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2021-A
01	UPG-FCA	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> DR. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA (SUPERVISOR GENERAL) DR. MADISON HUARCAYA GODOY (PRESIDENTE) MG. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO (SECRETARIO) MAIBI ANA PLASENCIA ALVA (VOCAL)
02		ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA	<ul style="list-style-type: none"> DR. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA (SUPERVISOR GENERAL) DR. MADISON HUARCAYA GODOY (PRESIDENTE) MG. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO (SECRETARIO) MAIBI ANA PLASENCIA ALVA (VOCAL)
03		GERENCIA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> DR. JUAN TAUMATURGO MEDINA COLLANA (SUPERVISOR GENERAL) DR. MADISON HUARCAYA GODOY (PRESIDENTE) MG. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO (SECRETARIO) MAIBI ANA PLASENCIA ALVA (VOCAL)

Nº	UNIDAD DE POSGRADO	DOCTORADO EN	PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR ADMISIÓN 2021-A
01	UPG-FCA	ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> DR. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (SUPERVISOR GENERAL) DR. MADISON HUARCAYA GODOY (PRESIDENTE) DR. LUIS ALBERTO DE LA TORRE COLLAO (SECRETARIO) DR. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA (VOCAL)

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

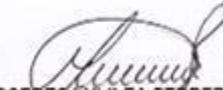
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.-

Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




 Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 DIRECTORA EPG - UNAC




 Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
 SECRETARIA ACADEMICA

